

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones que se relacionan, dirigidas a financiar en régimen de concurrencia no competitiva la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo del Programa Investigo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2022 para la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo con cargo al Programa Investigo, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.

Normativa reguladora: Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía (BOJA núm. 241, de 17 de diciembre de 2021).

Crédito presupuestario: Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo al Programa Presupuestario 32L y las partidas presupuestarias indicadas a continuación:

Partidas presupuestarias:

1039180000 G/32L/40300/41 MR08230102

1039180000 G/32L/44200/41 MR08230102

1039180000 G/32L/47000/41 MR08230102

1039180000 G/32L/48000/41 MR08230102

Finalidad: La financiación de los costes laborales, incluyendo la cotización por todos los conceptos a la Seguridad Social, de las personas jóvenes que sean contratadas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas de investigación e innovación del Programa Investigo.

PROGRAMA INVESTIGO (SEVILLA)

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD/PERSONA BENEFICIARIA	CIF/NIF	IMPORTE SUB.
SE/INV/0001/2022	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	Q9150016E	827.721,00 €
SE/INV/0002/2022	SANTA CRUZ INGENIERÍA, S.L.U.	B91189183	66.217,68 €
SE/INV/0003/2022	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	1.281.541,92 €
SE/INV/0004/2022	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q4118001I	4.635.237,60 €
SE/INV/0005/2022	IVI SEVILLA, S.L.	B41940511	132.435,36 €
SE/INV/0006/2022	CLAN TECNOLÓGICA, S.L.	B91514190	264.870,72 €
SE/INV/0036/2022	CELNET COMUNICACIONES, S.L.	B21586557	110.362,80 €
SE/INV/0008/2022	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	G41825811	1.986.530,40 €

00277829

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD/PERSONA BENEFICIARIA	CIF/NIF	IMPORTE SUB.
SE/INV/0009/2022	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS DEL MEDIO RURAL	G90291394	331.080,00 €
SE/INV/0010/2022	EVENOR-TECH, S.L.U.	B91790527	33.108,84 €
SE/INV/0011/2022	AEROTECNIC METALLIC, S.L.U.	B41704289	264.870,72 €
SE/INV/0012/2022	GHENOVA DIGITAL, SL	B41828351	198.653,04 €
SE/INV/0013/2022	FISEVI	G41918830	1.092.591,72 €

Sevilla, 6 de febrero de 2023.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.